	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación 27-10-2016	Código: FO-EV-MC-07
	RECIBO A SATISFACCION	Versión: 00	Página **1** de **1**

LA SECRETARIA PRIVADA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CERTIFICA

Que recibió a satisfacción de la señora **DALILA ISABEL BARRETO HERNANDEZ** Identificada(o) con cédula de ciudadanía N° 1.045.681.510, las actividades de acuerdo a lo establecido en el en el proceso No. **CD-SPR-0609-2025** del Contrato de Prestación de Servicio Profesionales N° **CO1.PCCNTR.7521098** del 2025. Para efectos del pago correspondiente a (un mes) de servicio suministro la siguiente información:

Periodo Certificado	20 de Marzo al 19 de Abril del 2025
Informe Número	Dos (2)
Plazo del Contrato	Ocho (8) meses
VALOR A PAGAR	SEIS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CIENTO CÍNCUENTA Y NUEVE PESOS (**$6.510.159**) M/CTE
Observaciones	Ninguna

Para la autorización de este periodo, se verifico que la (el) contratista cumplió con el pago de los aportes al sistema de seguridad social.

De conformidad a lo antes expuesto y para constancia se firma en San Andrés Islas, a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2025.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES ROBLES
Secretaria Privada

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
Contratista	**DALILA ISABEL BARRETO HERNANDEZ**		C.C.	1.045.681.510	
Año	2025		No Contrato	CO1.PCCNTR.7521098	
Objeto	Prestación de Servicios Profesionales como asesor externo, en calidad de Abogado Especialista para apoyar las actividades jurídicas y de gestión pública que adelante la Secretaría Privada de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.				
Periodo del Informe	Desde:	Marzo 20 de 2025		Hasta:	Abril 19 de 2025

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS	
Ítem	Actividad
1.	**Brindar asesoría jurídica en los casos sometidos a su consideración, conforme el requerimiento que realice la secretaria.**
	- Durante el período correspondiente, no se requirió brindar asesoría jurídica en los casos sometidos a su consideración, conforme el requerimiento que realice la secretaria.
2.	**Revisar los proyectos de Actos Administrativos y demás documentos legales que se produzcan en la Entidad, según designación del de la secretaria.**
	- Durante el período correspondiente, no se requirió revisar los proyectos de Actos Administrativos y demás documentos legales que se produzcan en la Entidad, según designación del de la secretaria.
3.	**Emitir conceptos sobre el fundamento y procedimiento a seguir en los asuntos legales y administrativos sometidos a su consideración.**
	- Se emitió concepto respecto de la necesidad de elaborar y proyectar una contratación directa para "CONTRATAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN EN TIC DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PARA LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA." con el contratista UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.
4.	**Formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas en los procedimientos administrativos y contractuales de la entidad conforme a los cambios normativos jurisprudenciales de conformidad con las disposiciones legales vigentes.**
	- Revisé y proyecté contrato, documentos de invitación y estudios previos del proceso que tiene por objeto: "CONTRATAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN EN TIC DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PARA LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA."
5.	**Asesorar a la Secretaría Privada de la Gobernación de San Andrés Providencia y Santa Catalina en las etapas precontractual, contractual y**

	postcontractual en el marco de los procesos de contratación que sean adelantados por la Secretaría.
	- Proyecté y elaboré documentos para contratación directa destinada a la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA CAPACITACION Y FORMACION DE EMPLEADOS PUBLICOS ADSCRITOS A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ORIENTADA AL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES MISIONALES Y MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO"
6.	**Realizar la revisión de los procesos contractuales que le sean encomendados, realizando observaciones y recomendaciones en el caso que haya lugar.**
	- Revisé y elaboré observaciones a la propuesta presentada por el INSTITUTO TECNICO MODERNO DE CARTAGENA para la contratación directa del proyecto que tiene por objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA CAPACITACION Y FORMACION DE EMPLEADOS PUBLICOS ADSCRITOS A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ORIENTADA AL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES MISIONALES Y MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO" con el fin de obtener una propuesta mas solida por parte del contratista en aras de dar cumplimiento al objeto contractual y que el mismo brinde las garantías necesarias para su ejecución.
7.	**Proyectar y estructurar estudios previos, pliego de condiciones, Minutas contractuales y demás documentos necesarios para los procesos contractuales llevados a cabo por la Secretaría Privada de la Gobernación del Departamento de San Andrés Providencia y Santa Catalina.**
	- Proyecté y elaboré estudios previos para contratación directa destinada a la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA CAPACITACION Y FORMACION DE EMPLEADOS PUBLICOS ADSCRITOS A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ORIENTADA AL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES MISIONALES Y MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO" - proyecté y elaboré estudios previos del proceso que tiene por objeto: "CONTRATAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN EN TIC DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PARA LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA."
8.	**Emitir conceptos jurídicos verbales y escritos sobre los asuntos en materia de contratación estatal que sean sometidos a su consideración, por la Secretaría Privada de la Gobernación.**

	- Revisé y realicé observaciones jurídicas de proceso con objeto: la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA CAPACITACION Y FORMACION DE EMPLEADOS PUBLICOS ADSCRITOS A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ORIENTADA AL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES MISIONALES Y MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO"
9.	**Elaborar y/o proyectar las contestaciones de oficios, peticiones, quejas y reclamos en el marco de los procesos contractuales adelantados por la secretaría Privada de la Gobernación del Departamento de San Andrés Providencia y Santa Catalina.**
	- Participé en la proyección y elaboración de observaciones al contratista conforme al presupuesto elaborado para el contrato que tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA CAPACITACION Y FORMACION DE EMPLEADOS PUBLICOS ADSCRITOS A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ORIENTADA AL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES MISIONALES Y MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO"
10.	**Asistir a las reuniones y/o jornadas a las que sea convocada por la Secretaría Privada de la Gobernación del Departamento de San Andrés Providencia y Santa Catalina.**
	- Participé en las reuniones convocadas por la secretaria privada de la Gobernación del departamento, en las cuales brindé asesoría jurídica para la planeación de los procesos contractuales
11.	**Asesorar en la supervisión de los contratos y/o convenios suscritos por la Gobernación del Departamento de San Andrés Providencia y Santa Catalina.**
	- Durante el período correspondiente, brinde apoyo en la revisión jurídica de diversos documentos relacionados con la proyección de procesos contractuales, garantizando el cumplimiento de los requisitos normativos y la coherencia con los lineamientos establecidos por la Secretaría privada de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
12.	**Todas aquellas obligaciones inherentes a sus actividades o que se considere contribuyen al ejercicio y cumplimiento de los objetivos para fortalecer las actividades del despacho del Gobernador y la secretaria Privada.**
	- Di cumplimiento a las obligaciones inherentes a las actividades asignadas, propias del ejercicio y en cumplimiento de lo pactado en el contrato, a fin de fortalecer las actividades del despacho del Gobernador y la secretaria Privada.

1. ANEXOS
Copia del contrato Secop II. Certificado de Disponibilidad Presupuestal. Registro Presupuestal. Planilla pago de Salud, pensión, y ARL Acta de inicio Evidencias

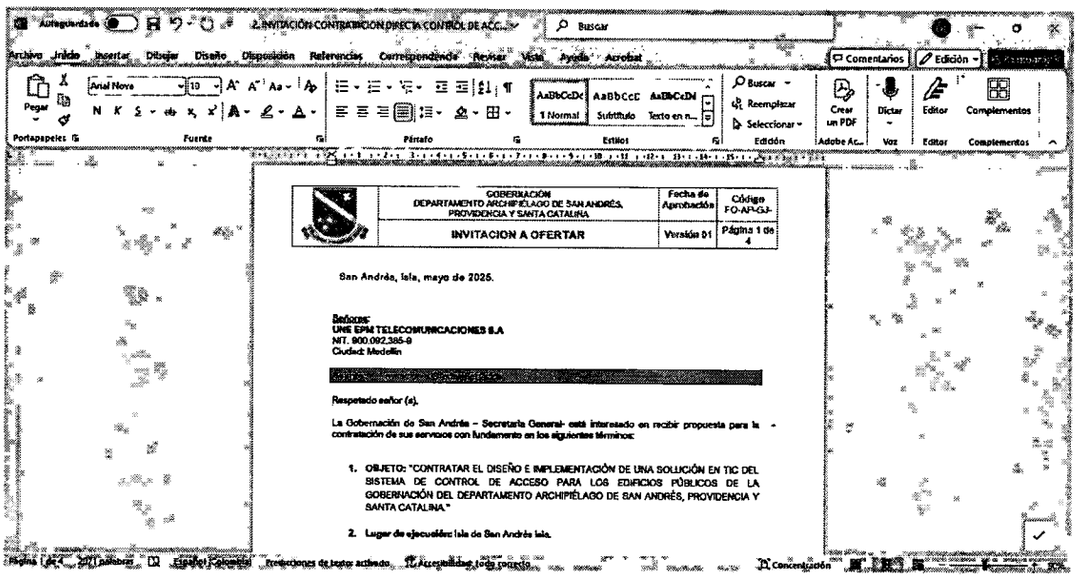
En constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los veintiún (21) días del mes de mayo del 2025.

Contratista
DALILA ISABEL BARRETO HERNANDEZ
CC. 1.045.681.510

Supervisor
CLAUDIA CIFUENTES ROBLES
Secretaria Privada

ANEXOS – EVIDENCIAS.

- **EVIDENCIA No.1**



GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA | Fecha de Aprobación | Código FO-AP-GJ-
INVITACION A OFERTAR | Versión 01 | Página 1 de 4

San Andrés, Isla, mayo de 2025.

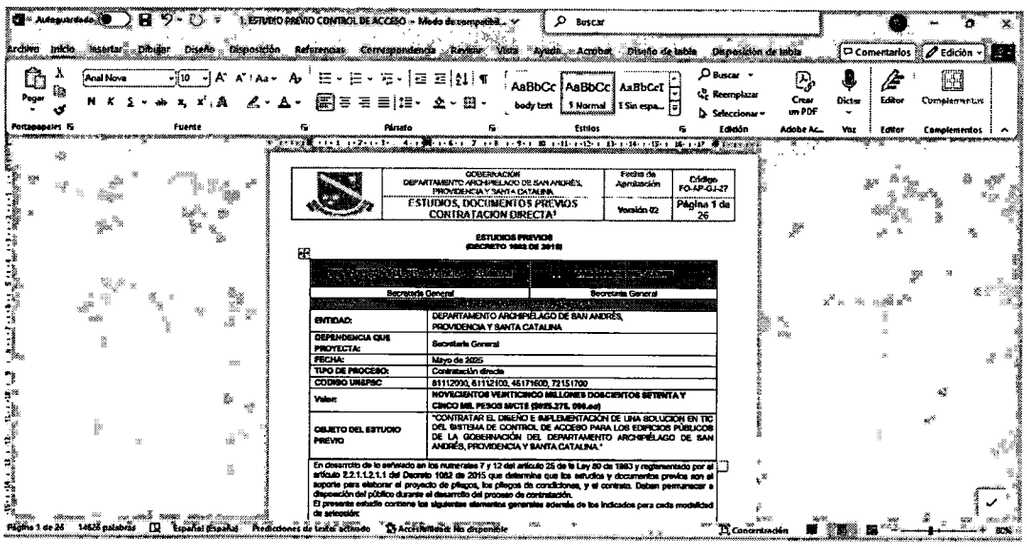
Señores:
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A
NIT. 900.092.385-9
Ciudad: Medellín

Respetado señor (a),

La Gobernación de San Andrés – Secretaría General- está interesado en recibir propuesta para la contratación de sus servicios con fundamento en los siguientes términos:

1. OBJETO: "CONTRATAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN EN TIC DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PARA LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA."
2. Lugar de ejecución: Isla de San Andrés Isla.

- **EVIDENCIA No.2**

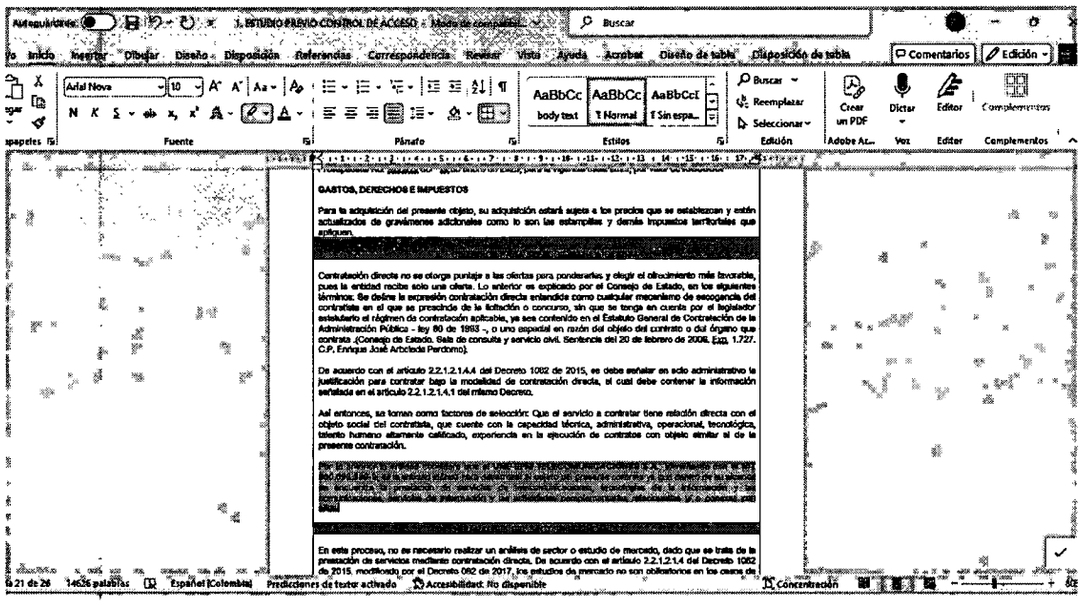


GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA | Fecha de Aprobación | Código FO-AP-GJ-27
ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA | Versión 02 | Página 1 de 26

ESTUDIOS PREVIOS
(DECRETO 1082 DE 2015)

Secretaría General	Secretaría General
ENTIDAD:	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	Secretaría General
FECHA:	Mayo de 2025
TIPO DE PROCESO:	Contratación directa
CODIGO UNSPSC	81112000, 81112100, 46171600, 72151700
Valor:	NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($925.275, 000.oo)
OBJETO DEL ESTUDIO PREVIO	"CONTRATAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN EN TIC DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PARA LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA."

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 que determina que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación.
El presente estudio contiene los siguientes elementos generales además de los indicados para cada modalidad de selección:



GASTOS, DERECHOS E IMPUESTOS

Para la adquisición del presente objeto, su adquisición estará sujeta a los precios que se establezcan y estén actualizados de gravámenes adicionales como lo son las estampillas y demás impuestos territoriales que apliquen.

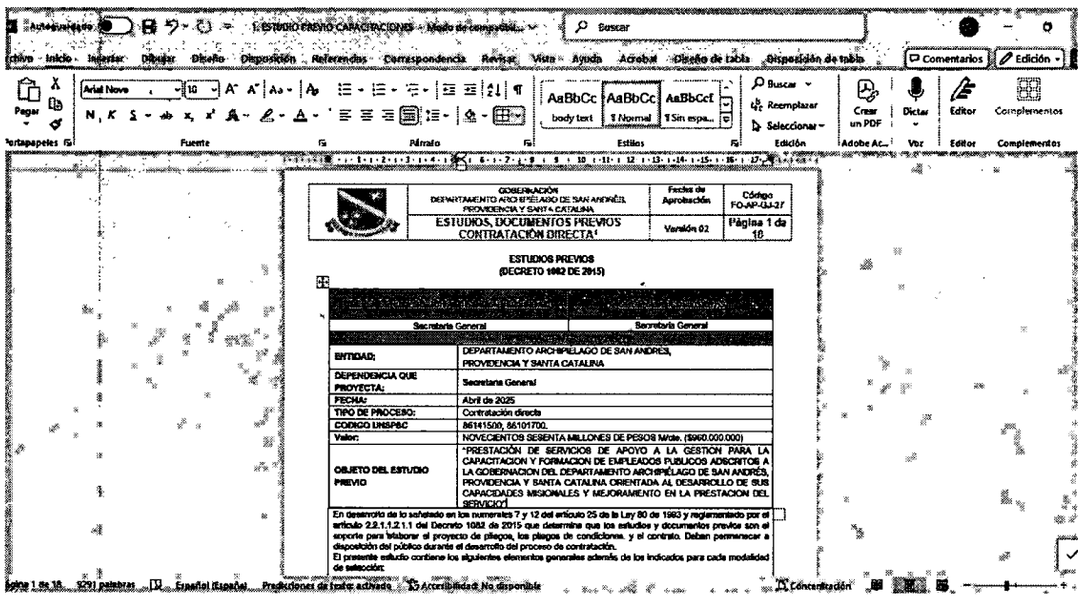
Contratación directa no se otorga puntaje a las ofertas para ponderarlas y elegir el ofrecimiento más favorable, pues la entidad recibe solo una oferta. Lo anterior es explicado por el Consejo de Estado, en los siguientes términos: Se define la expresión contratación directa entendida como cualquier mecanismo de escogencia del contratista en el que se prescinde de la licitación o concurso, sin que se tenga en cuenta por el legislador estatutario el régimen de contratación aplicable, ya sea contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - ley 80 de 1993 -, o uno especial en razón del objeto del contrato o del órgano que contrata.(Consejo de Estado, Sala de consulta y servicio civil. Sentencia del 20 de febrero de 2008. Exp. 1.727. C.P. Enrique José Arboleda Perdomo).

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, se debe señalar en acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener la información señalada en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del mismo Decreto.

Así entonces, se toman como factores de selección: Que el servicio a contratar tiene relación directa con el objeto social del contratista, que cuente con la capacidad técnica, administrativa, operacional, tecnológica, talento humano altamente calificado, experiencia en la ejecución de contratos con objeto similar al de la presente contratación.

En este proceso, no es necesario realizar un análisis de sector o estudio de mercado, dado que se trata de la prestación de servicios mediante contratación directa. De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 082 de 2017, los estudios de mercado no son obligatorios en los casos de

- **EVIDENCIA No.3**



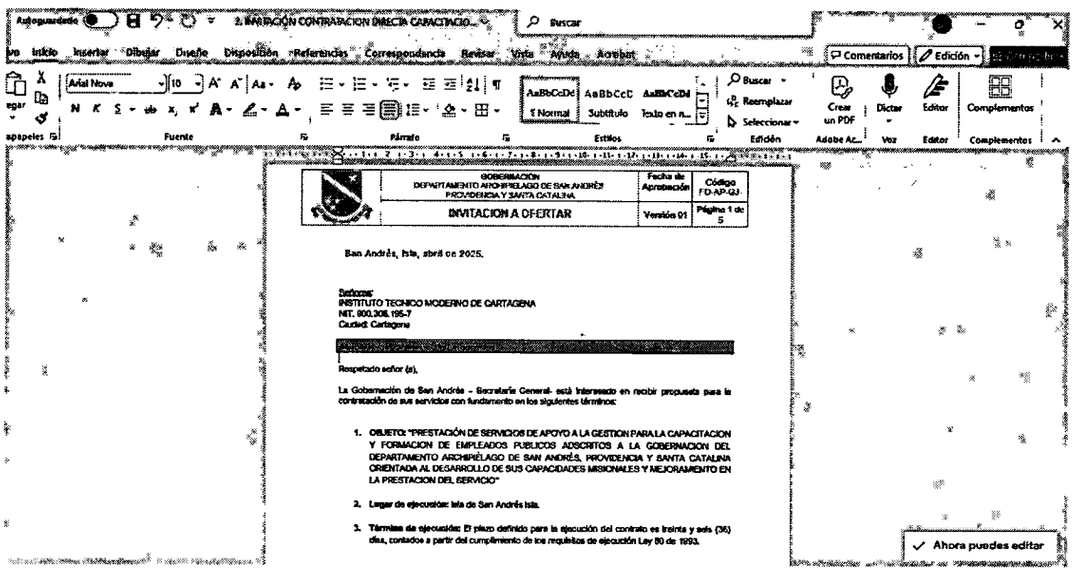
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación	Código FO-AP-GJ-27
ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	Versión 02	Página 1 de 18

ESTUDIOS PREVIOS
(DECRETO 1082 DE 2015)

Secretaría General	Secretaría General
ENTIDAD:	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	**Secretaría General**
FECHA:	Abril de 2025
TIPO DE PROCESO:	Contratación directa
CODIGO UNSPSC	86141500, 86101700.
Valor:	NOVECIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/cte. ($960.000.000)
OBJETO DEL ESTUDIO PREVIO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CAPACITACION Y FORMACION DE EMPLEADOS PUBLICOS ADSCRITOS A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ORIENTADA AL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES MISIONALES Y MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO"

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 que determina que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación.
El presente estudio contiene los siguientes elementos generales además de los indicados para cada modalidad de selección:

- **EVIDENCIA No.4**



GOBERNACION DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA | Fecha de Aprobación | Código FO-AP-GJ | Versión 01 | Página 1 de 5

INVITACION A OFERTAR

San Andrés, Isla, abril de 2025.

Señores:
INSTITUTO TECNICO MODERNO DE CARTAGENA
NIT. 900.308.195-7
Ciudad: Cartagena

[redacted]

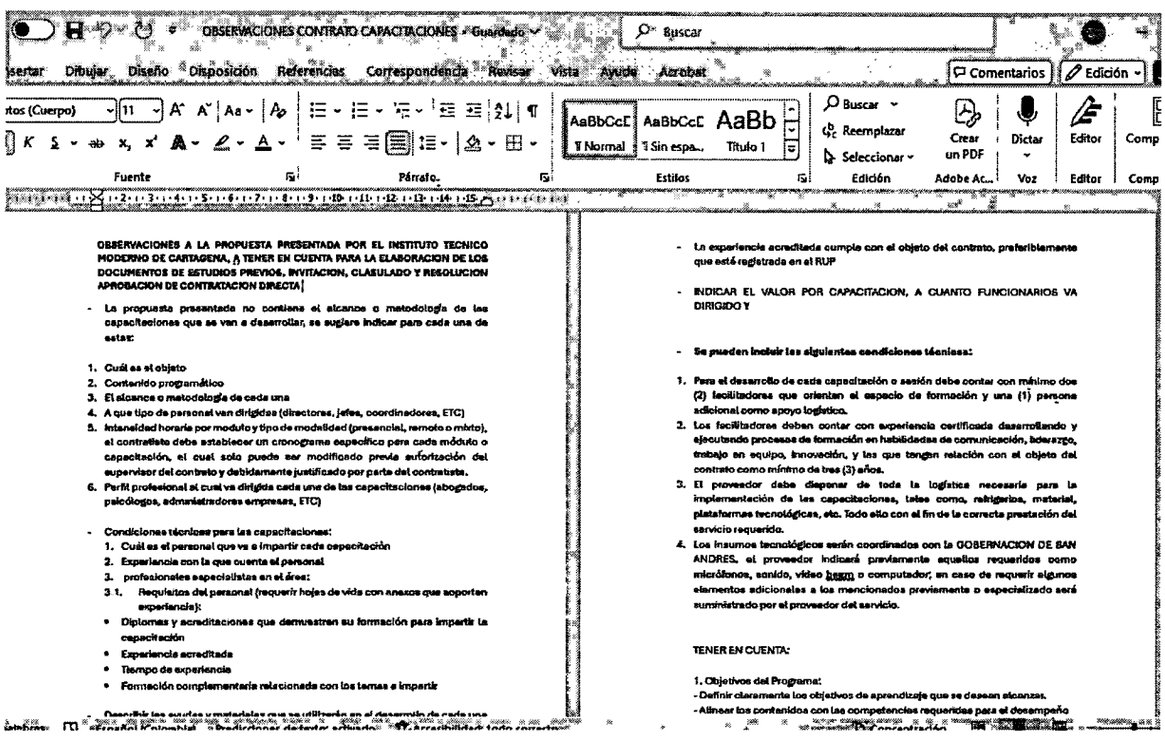
Respetado señor (a),

La Gobernación de San Andrés – Secretaría General- está interesada en recibir propuesta para la contratación de sus servicios con fundamento en los siguientes términos:

1. OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA CAPACITACION Y FORMACION DE EMPLEADOS PUBLICOS ADSCRITOS A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ORIENTADA AL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES MISIONALES Y MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO"
2. Lugar de ejecución: Isla de San Andrés Isla.
3. Término de ejecución: El plazo definido para la ejecución del contrato es treinta y seis (36) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución Ley 80 de 1993.

✓ Ahora puedes editar

- **EVIDENCIA No. 5:**



OBSERVACIONES A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL INSTITUTO TECNICO MODERNO DE CARTAGENA, A TENER EN CUENTA PARA LA ELABORACION DE LOS DOCUMENTOS DE ESTUDIOS PREVIOS, INVITACION, CLASULADO Y RESOLUCION APROBACION DE CONTRATACION DIRECTA

- La propuesta presentada no contiene el alcance o metodología de las capacitaciones que se van a desarrollar, se sugiere indicar para cada una de estas:

1. Cuál es el objeto
2. Contenido programático
3. El alcance o metodología de cada una
4. A que tipo de personal van dirigidas (directores, jefes, coordinadores, ETC)
5. Intensidad horaria por modulo y tipo de modalidad (presencial, remoto o mixto), el contratista debe establecer un cronograma especifico para cada módulo o capacitación, el cual solo puede ser modificado previa autorización del supervisor del contrato y debidamente justificado por parte del contratista.
6. Perfil profesional al cual va dirigida cada una de las capacitaciones (abogados, psicólogos, administradores empresas, ETC)

- Condiciones técnicas para las capacitaciones:
 1. Cuál es el personal que va a impartir cada capacitación
 2. Experiencia con la que cuenta el personal
 3. profesionales especialistas en el área:
 3 1. Requisitos del personal (requerir hojas de vida con anexos que soporten experiencia):
 - Diplomas y acreditaciones que demuestren su formación para impartir la capacitación
 - Experiencia acreditada
 - Tiempo de experiencia
 - Formación complementaria relacionada con los temas a impartir

- La experiencia acreditada cumple con el objeto del contrato, preferiblemente que esté registrada en el RUP

- INDICAR EL VALOR POR CAPACITACION, A CUANTO FUNCIONARIOS VA DIRIGIDO Y

- Se pueden incluir las siguientes condiciones técnicas:

1. Para el desarrollo de cada capacitación o sesión debe contar con mínimo dos (2) facilitadores que orienten el espacio de formación y una (1) persona adicional como apoyo logístico.
2. Los facilitadores deben contar con experiencia certificada desarrollando y ejecutando procesos de formación en habilidades de comunicación, liderazgo, trabajo en equipo, innovación, y las que tengan relación con el objeto del contrato como mínimo de tres (3) años.
3. El proveedor debe disponer de toda la logística necesaria para la implementación de las capacitaciones, tales como, refrigerios, material, plataformas tecnológicas, etc. Todo esto con el fin de la correcta prestación del servicio requerido.
4. Los insumos tecnológicos serán coordinados con la GOBERNACION DE SAN ANDRES, el proveedor indicará previamente aquellos requeridos como micrófonos, sonido, video beam o computador; en caso de requerir algunos elementos adicionales a los mencionados previamente o especializado será suministrado por el proveedor del servicio.

TENER EN CUENTA:

1. Objetivos del Programa:
- Definir claramente los objetivos de aprendizaje que se desean alcanzar.
- Alinear los contenidos con las competencias requeridas para el desempeño

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1045681510		BARRETO HERNANDEZ DALILA ISABEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 57 no. 23-57	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1471875841	9484250822	I	2025/04/03	2025/05/12	BANCOLOMBIA	39	$775,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS			PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,604,067	$416,700			$2,604,067	$325,600			$0	$0			$2,604,067	$13,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,604,067	$416,700			$2,604,067	$325,600			$0	$0			$2,604,067	$13,600		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$2,604,067	$416,700			$2,604,067	$325,600			$0	$0			$2,604,067	$13,600		$0	$0
1	CC 1045681510	BARRETO DALILA	230301	30	$2,604,067	$416,700	EPS010	30	$2,604,067	$325,600		0	$0	$0	14-4	30	$2,604,067	$13,600	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$2,604,067	$416,700			$2,604,067	$325,600			$0	$0			$2,604,067	$13,600		$0	$0

2025/05/10 09:49 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1045681510		BARRETO HERNANDEZ DALILA ISABEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 57 no. 23-57	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1471875841	9484250822	I	2025/04/03	2025/05/12	BANCOLOMBIA	39	$775,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$416,700	$10,600	$0	$427,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$416,700	$10,600	$0	$427,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,600	$400	$0	$14,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$13,600	$400	$0	$14,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$325,600	$8,300	$0	$333,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$325,600	$8,300	$0	$333,900
TOTAL				1	$755,900	$19,300	$0	$775,200

PLANILLA PAGADA

2025/05/10 09:49 AM

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que DALILA ISABEL BARRETO HERNANDEZ identificado(a) con CC 1045681510 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: BARRETO HERNANDEZ DALILA ISABEL CC 1045681510

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9484250822	1471875841	I	2025-05-12	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																	
9484250822	1471875841	I	2025-05-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																	
9484250822	1471875841	I	2025-05-12	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																	

APORTANTE: V.P. GLOBAL LTDA. NI 802020036

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9482950178	1325786976	E	2025-03-10	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																	
9482950178	1325786976	E	2025-03-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																	
9482950178	1325786976	E	2025-03-10	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																	
9482950178	1325786976	E	2025-03-10	CCF	CCF05	CAJACOPI ATLANTICO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																	

Este certificado se expide el día 2025-05-22 a las 16:05.